AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL

ANUNCIO

Siendo que con fecha 07/04/2025 se ha dictado Resolución de la Secretaría General de Administración Local de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, por la que se clasifica en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) el Puesto de Vicesecretaría, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, con categoría de entrada, con nivel de complemento de destino 29, complemento específico: 36.886,92 €/anual, y Teletrabajo: con ordenanza aprobada definitivamente y con opción a teletrabajo por período de dos días semanales, salvo supuestos excepcionales; y de conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía de fecha 18/03/19, sobre provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica el presente anuncio al objeto de que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el tablón de edictos electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil los/as interesados/as habilitados/as puedan comunicarlo en el Registro General de Entrada de esta Corporación Local.

Puente Genil. El Alcalde,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
DC0C C970 6FAC 50D4 F7C2
DC0CC9706FAC50D4F7C2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 05-05-2025

REGISTRO ELECTRONICO
Registro:
056/RT/S/2025/992
05-05-2025 14:21:29

pie_registro_dipu_01